

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

Año XXXII.

10 de Septiembre de 1889.

Núm. 1.148.

FISIOLOGÍA EXPERIMENTAL

Sobre los efectos que producen en la respiración y circulación las excitaciones de las extremidades periféricas de los neumogástricos seccionados.

(Conclusión.)

B.—VIVISECCIONES EN BURROS.

(A).—26 de Abril, nueve de la mañana.—Burro entero, de pequeña talla, viejo, sin enfermedad general.—Sin anestesiar.

1.º *Excitaciones de la extremidad periférica del vago derecho*—Excitando con la bobina inducida á 10 centímetros, se produjo alguna lentitud en el pulso, pero ninguna alteración respiratoria. A 5 centímetros, los latidos cardiacos eran muy lentos y disminuía la tensión arterial, sin alterarse la respiración; sin embargo, el animal hizo algunos movimientos como manifestando dolor ó malestar. A inducción máxima, el corazón se paralizaba y la respiración se hacía más veloz y menos profunda, pero muy poco en ambos extremos.—Repetí el experimento hasta seis veces, bien con el aparato de Du Bois-Reymoud, bien con un carrete Runkorff muy potente, obteniendo siempre análogos resultados.

Anestesié al burro con cloral.

2.º *Excitaciones en el mismo nervio.*—Al aplicar las pinzas excitadoras, el corazón se paralizaba durante un tiempo variable de medio á un minuto, pasado el cual volvía á latir comenzando por dar algunas contracciones aisladas y muy lejanas unas de otras, y luego aceleradamente y con irregularidad. A los pocos momentos de paralizarse el corazón, la respiración se hacía por unos 8 á 10 segundos más lenta y profunda, después aumentaba la lentitud y disminuía la profundidad, hasta suspenderse en espiración. Cuando reaparecían las contracciones cardiacas, volvía también y al poco tiempo á respirar espontáneamente el animal, notando que la primera inspiración correspondía á la sexta ú octava contracción cardiaca, y que siendo los primeros movimientos respiratorios muy lentos y poco profundos, en seguida se hacían regulares.—Repetí el experimento mu-

chas veces, observando como única diferencia entre unas y otras que en las últimas duraban menos las parálisis cardíaca y respiratoria.

3.º *Excitaciones de la extremidad periférica del vago izquierdo.*—No pude obtener sino algo de lentitud en el pulso y ninguna alteración en los movimientos respiratorios.

(B).—1.º de Mayo, ocho y media de la mañana.—Burro entero, 10 años, sano.—Sin anestesiar.

1.º Aislé en el cuello el neumogástrico derecho, y el animal tenía después de la operación: $\left\{ \begin{array}{l} P. - 88 \\ R. - 17 \end{array} \right\}$ por 1'.—Le seccioné el nervio, y presen-

taba á los dos minutos: $\left\{ \begin{array}{l} P. - 112 \\ R. - 12 \end{array} \right\}$ por 1'.—Excité el extremo periférico del nervio seccionado, obteniendo una parálisis completa é inmediata del corazón. La respiración se aceleraba y hacía más profunda al principio, para recuperar muy luego su normalidad.—Repetí las excitaciones hasta siete veces, con análogos resultados y sin más diferencia que durar cada vez menos la parálisis cardíaca.

Anestesia hasta la relajación muscular.

2.º *Excitación del mismo nervio* (extremidad periférica).—La excitación fué muy intensa (carrete Runkorff) y la sostuve durante dos y medio minutos. El corazón se paralizó y no volvió á latir. La respiración se aceleró é hizo mas profunda al principio; á los veinte segundos comenzó á hacerse menos profunda y mas lenta, hasta paralizarse por completo, cuya parálisis persistió ya durante todo el tiempo que estuve excitando. Al cesar de excitar, reapareció espontáneamente la respiración, y se hizo en seguida normal, efectuándose durante dieciocho segundos, pasados los cuales se suspendió definitivamente.

(C).—3 de Mayo, 8 de la mañana.—Burro, entero, ocho años, sano.—Sin anestesiar.

1.º *Excitaciones de la extremidad periférica del neumogástrico derecho.*—Las excitaciones débiles hacían más lento el pulso, sin alterar la respiración. Las excitaciones fuertes paralizaban el corazón y producían un gran trastorno respiratorio, acompañado de violentos esfuerzos del animal.

Anestesié por el cloral.

2.º *Excitaciones del mismo nervio.*—El corazón se paralizaba inmediatamente, durando la parálisis de medio minuto á tres cuartos de minuto, siendo muy lentas las contracciones al reaparecer. La respiración se hacía mas acelerada durante cuatro ó seis segundos; después cada vez más lenta y poco profunda, hasta suspenderse por completo. Volvía á

aparecer cuando el corazón había latido de ocho á doce veces, siendo al principio lenta y recuperando á seguida su ritmo normal.

* * *

Como se vé, los resultados que he obtenido en todos mis experimentos (1) difieren notablemente de los publicados por el Sr. Laulanie.

En primer término, yo no he podido conseguir esos gravísimos trastornos respiratorios, causa de la muerte inmediata ó á breve plazo de que habla el fisiólogo francés. No he visto morir ningún perro ni conejo sobre la tabla de vivisección ó sea durante la experiencia; no ha muerto tampoco ninguno de aquellos animales á quienes he cortado y excitado un solo nervio; solo han sucumbido, y siempre en plazo relativamente largo, aquellos á los cuales seccioné ambos neumogástricos, y esta muerte no ha sido debida á las excitaciones, sino á la sección. Niego, pues, rotundamente que *siempre*, según asegura el Sr. Laulanie, sea la muerte consecuencia inmediata de la excitación del extremo periférico de un nervio vago ó neumogástrico; y afirmo de un modo terminante que los trastornos respiratorios son pasajeros y no causan la muerte, ni inmediata ni lejana, en el mayor número de casos por lo menos.

Se me dirá que uno de los burros murió durante el experimento, y yo me he apresurado á consignar este caso único, con preferencia á otros no seguidos de muerte, como prueba de imparcialidad y buena fé. Pero téngase presente que la muerte del citado animal no fué debida á trastornos respiratorios, sino á la parálisis prolongada del corazón; buena prueba de lo cual nos la da el hecho de haberse restablecido la respiración en el momento en que dejé de excitar y haber persistido aun algunos segundos. Además, la cantidad de anestésico que le inyecté (á todo intento) fué muy grande y la excitación sumamente enérgica.

¿De qué depende esta contradicción de resultados? No lo puedo decir en este momento. ¿Será que el fisiólogo francés hable de muerte cuando *se seccionan y excitan los dos neumogástricos*, y atribuya á lo segundo (á la excitación) lo que siempre tiene que resultar por lo primero? No lo creo.

También existe contradicción entre las alteraciones respiratorias inmediatas que ha obtenido el Sr. Laulanie y las que yo he observado; pues en tanto que él afirma que durante la excitación y parálisis cardiaca la respiración se acelera, paralizándose cuando el corazón vuelve á latir y cesa la excitación, yo no he podido comprobar en ningún caso todos estos extremos, y en particular, el último. No; yo no he visto jamás paralizarse la respiración *después* de cesar las excitaciones y recuperar el corazón su funcionalidad.

(1) No transcribo todos los que he ejecutado, por estimarlo innecesario, toda vez que los resultados han sido análogos.

dad; si que, por el contrario, siempre que se han suspendido los movimientos respiratorios, ha sido durante la excitación y parálisis cardíaca, volviendo á presentarse espontáneamente al poco tiempo de cesar la excitación y comenzar los sístoles cardíacos.

Nótese, además, que en muy contados casos he podido obtener la parálisis respiratoria, aun determinando la cardíaca, *cuando el animal no estaba anestesiado*; y esto me induce á suponer que el cloral ejerce una gran influencia sobre la funcionalidad del pulmón, bien sea obrando directamente sobre él, ora de un modo indirecto. ¿Obrará quizás aumentando la excitabilidad de las fibras lisas? No puedo afirmarlo; pero si así fuera tendríamos la explicación sencilla de la parálisis respiratoria, que dependería de una imposibilidad para la inspiración por contracción tetaniforme de dichas fibras ínterin dura la excitación del extremo periférico del neumogástrico y algún tiempo después.

Así, pues, no admito en modo alguno la explicación que da el ilustre catedrático de Toulouse. Si los fenómenos provocados por la excitación se verificaran tal cual él los describe, no podría hacersele, por lo menos, una objeción muy grave (á mi juicio); pero como no suceden así, la objeción está en su lugar. ¿Por qué no se suspende la respiración todas las veces que lo hace el órgano cardíaco? ¿Por qué antes de normalizarse la circulación reaparecen y se normalizan los movimientos respiratorios?

Por otra parte, es muy significativo y de gran importancia el hecho de que los resultados de la excitación difieren según la especie de animales cuando éstos no están anestesiados, y tienen grandes analogías cuando lo están.

El problema es tan complejo cuanto interesante, y bien merece un detenido y concienzudo estudio. Por mi parte continuaré experimentando en este sentido.

JESÚS ALCOLEA.

Madrid 2 de Junio de 1889.

INSTRUCCIONES

dirigidas al público con el fin de enseñar á éste á precaverse de la tuberculosis.

I

La tuberculosis es de entre todas las enfermedades la que causa más víctimas en las ciudades y en ciertos pueblos.

En 1884, año elegido al azar como ejemplo, sobre 56.970 parisenses fallecidos, cerca de 15.000 ó sea más de la cuarta parte lo fueron de tuberculosis.

Si los tuberculosos son tan numerosos, es porque la tisis pulmonar no es la sola manifestación de la tuberculosis, como lo creó generalmente el público. Los médicos consideran, con razón, como tuberculosos á otros enfermos que los propiamente tísicos. En efecto, multitud de bronquitis, reumas, pleuresias, escrófulas, meningitis, peritonitis, enteritis, tumores blancos, lesiones huesosas y articulares, abscesos fríos, son también enfermedades tuberculosas, en su mayor número tan graves como la misma tisis pulmonar.

II

La tuberculosis es una enfermedad parasitaria, virulenta, contagiosa, transmisible, ocasionada por un microbio, *el bacilo de Kock*. Este microbio penetra en el organismo por el tubo digestivo con los alimentos, por las vías aéreas con el aire inspirado, por la piel y las mucosas cuando hay rozaduras, punturas, heridas y ulceraciones diversas.

Ciertas enfermedades, como la roseola, viruela, bronquitis crónica y neumonía; ciertos estados constitucionales procedentes de diabetes, del alcoholismo, sífilis, etc., etc., predisponen considerablemente á contraer la tuberculosis.

Conocida la causa de esta enfermedad, se comprende que toda precaución que se tome para defenderse de sus gérmenes, impedirá su propagación.

De esto ofrecen un ejemplo magnífico los resultados obtenidos respecto de la fiebre tifoidea, cuyas epidemias disminuyen en todas las ciudades donde se saben tomar las medidas necesarias para impedir que el germen tifódico se mezcle con las aguas potables.

III

El parásito de la tuberculosis se encuentra en la leche, en los músculos y en la sangre de los animales que sirven para alimento del hombre, (buey, vaca sobre todo, conejo, aves).

La carne cruda ó poco cocida y la sangre, pudiendo contener el germen vivo de la tuberculosis, deben ser prohibidas. La leche, por las mismas razones, no debe consumirse más que herbida.

IV

Por consecuencia de los daños que produce la leche, la protección de los niños, castigados asaz frecuentemente por la tuberculosis en todas sus formas (puesto que mueren anualmente en París mas de 2.000 tuberculosos de menos de dos años) debe llamar especialmente la atención de las madres y de las nodrizas.

La lactancia por la mujer sana es el ideal.

La madre tuberculosa no debe amamantar á su hijo, sino confiarlo á

una nodriza sana que viva en los pueblos ó en el campo, donde, con mejores condiciones higiénicas, los riesgos de contagio tuberculoso son mucho menores que en las ciudades.

El niño así criado, tendrá grandes probabilidades de escapar á la tuberculosis.

Si la lactancia al pecho es imposible, y hay que reemplazarla con la alimentación de leche de vaca, dada con biberón, con vasitos pequeños ó con cuchara, debe tenerse la precaución de cocer antes dicha sustancia.

La leche de burra y de cabra dadas sin hervir ofrecen muchos menos peligros que la de vaca. (1)

V

A consecuencia de los daños que son capaces de originar las carnes de los animales destinados á la alimentación del hombre, que apesar de conservar todas las apariencias de salud padecen tuberculosis, el público tiene decidido interés en asegurarse que la inspección de dichas carnes, exigidas por la ley, es en todas partes convenientemente ejercida.

El medio único y absolutamente seguro de evitar los daños de la carne de animales tuberculosos, es el de someter tal sustancia á una cocción suficiente que interese todo su espesor. Las carnes completamente *fritas*, *herbidas* ó *asadas* son las únicas que no presentan peligro alguno.

VI

El germen de la tuberculosis se puede transmitir del hombre tuberculoso al sano por los esputos, el pus, las mucosidades desecadas y todos los objetos cargados de partículas tuberculosas. Para garantizarse, pues, contra la transmisión de la tuberculosis, es necesario:

1.º Saber que los esputos de los tísicos son los agentes más temibles de esta transmisión, y que existe riesgo público al derramarlos en el suelo, alfombras, tapices, cortinas, toallas, pañuelos, sábanas y colchas.

2.º Estar bien convencido, en su consecuencia, de que el uso de la escupidera debe imponerse en todas partes y por todos, verter ésta en el fuego y lavarla en agua hirviendo; jamás se verterá en el escusado, estiercol, jardín, corral, pues se pueden tuberculizar las aves.

3.º No acostarse, y menos los niños, en la cama de un tuberculoso, y habitar lo menos posible en su cuarto.

4.º Alejar de los locales habitados por los tísicos á los individuos pre-

(1) Dos hijos hemos criado con la lactancia artificial. Nuestra hija Laura, desauiciada por los médicos por flaca y raquitica, se crió con leche de vaca y harina lacteada Nestlé, en vasito: á los siete u ocho meses habia *resucitado* y estaba gruesa: hoy que tiene cinco años sigue muy robusta y tan desarrollada como los niños de siete.

El niño mayor (dieciséis meses), que á los cinco meses se quedó sin el pecho de su madre, se crió con la misma harina y leche de cabra en biberón. Su desarrollo fué tal que aumentaba de uno y medio á dos kilos cada mes, y al cumplir el año pesó once kilos, no tubo la mas leve indisposición de estómago ni vientre hasta la erupción de los dientes.

dispuestos á contraer la tuberculosis, sugetos nacidos de parientes tuberculosos ó que hayan tenido la roseola, la viruela, la pulmonía, bronquitis repetidas ó atacado de diabetes, etc.

5.º No servirse de los objetos contaminados por el tísico (ropa blanca y de cama, vestidos, objetos de tocador, tapices, muebles, juguetes) hasta después de la desinfección previa (estufa de presión, ebullición, vapores sulfurosos, pintura á la cal).

6.º Obtener que las habitaciones de los hoteles, casas de vivienda, chalets, balnearios, estaciones minerales, etc., ocupadas por los tísicos, sean amuebladas y tapizadas de tal manera, que la desinfección sea fácil y se haga completa después de la salida del enfermo: lo mejor sería que no tuviesen alfombras, tapices ni cortinas, que estuviesen pintadas á la cal y el entarimado recubierto de aceite de linaza.

El público es el primer interesado en preferir las habitaciones de las condiciones expresadas que son de indispensable observancia.

Estas instrucciones han sido redactadas por la Comisión permanente del Congreso Internacional para el estudio de la tuberculosis, compuesta de: Mr. Chauveau, veterinario, presidente; Mr. Petit, médico, secretario; y vocales, MM. Butel, veterinario; Cornil, médico; Granger, médico; Landouzi, médico; Lannelongue, médico; Legroux, médico; Leblanc, veterinario; Nocard, veterinario; Rossignol, veterinario; Verneuil, médico, y Villenmi, médico. Han sido revisadas y aprobadas por MM. Bouchard, Brouardel, Potain y Proust.

Por la traducción,
E. MOLINA.

ACTOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

I.

Ilmo. Sr.: Habiendo resuelto el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, de la Escuela especial de Veterinaria de Santiago, no haber lugar á propuesta para la provisión de la misma por no haber merecido la necesaria aprobación los ejercicios de los opositores;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien declarar desierta la referida oposición, disponiendo al propio tiempo se convoque nuevamente para proveerla en el mismo turno en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1889.—Xiquena.—Sr. Director General de Instrucción pública.

II

Vacantes en las Escuelas especiales de Veterinaria de León y Santiago las cátedras de Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas, Edad de los solípedos y demás animales domésticos;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se provean por oposición, conforme á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de estas Escuelas de 2 de Julio de 1871 y el vigente de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1889.—Xiquena.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Dirección general de Instrucción pública.

Se hallan vacantes en las Escuelas especiales de Veterinaria de León y Santiago las cátedras de Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas, Edad de los solípedos y demás animales domésticos, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintitún años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario con arreglo al reglamento de 2 de Julio de 1871, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñan-

za de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 27 de Agosto de 1889.—El Director general, Vicente Santamaría.

ADHESIONES

al manifiesto de los ilustrados profesores sevillanos, y protestas en contra de las ideas sustentadas por el Sr. Espejo en la «Asociación general de Agricultores.»

(Continuación.)

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y querido maestro: Aunque tengo el pleno convencimiento de no poseer aptitud suficiente para el desarrollo de grandes ideas, no por eso había de someterme á la inercia dejando de seguir esa corriente de aspecto general á la que se asocian la mayoría de los veterinarios, sobre todo, aquellos que tienen un cariño acendrado á su profesión y la defienden cuando uno ó más hombres, mentidos salvadores de la clase, tratan de escarnecerla, vituperarla, y lo que es aun más grave, conducirla casi á su primer época histórica.

Yo bien sé que esa corriente de asociación que ha de unirnos en lazo indisoluble, no obedece á una causa rutinaria (como trata de demostrar cierto periódico), sino que es debida á una causa santa, cuyo efecto será redimirnos de los que han querido tiranizar la Veterinaria patria.

No, no nos asociamos para acumular fuerza, sino para exponer razonamientos, porque si estos son lógicos, los altos poderes se encargarán de darnos lo que en rigor es nuestro.

Cuando un hombre, cual le sucede á D. Rafael Espejo y del Rosal, lucha por sistema ó por egoísmo (que elija lo que quiera), sin detenerse á pasar sus ideas por el crisol del raciocinio; cuando ese hombre examina actos y critica personas valiéndose del insulto y del denuesto; cuando se para y censura erratas de imprenta que salva en seguida el sentido común, como aquella del *cielo* (ciclo) evolutivo, sin tener en cuenta que de quien partía aquel artículo es mejor naturalista que él por todos conceptos, y lo prueba aquella aserción de él, *de que los cetáceos son así como unos peces muy gordos*; cuando pretende introducir personalidades de otras carreras en la nuestra para que desempeñen cargos que de hecho y de derecho nos corresponden, entiendo que hay motivo bastante para deducir que ese hombre, ó posee un odio á muerte á esta dignísima clase, de la que forma parte, ó no sabe lo que se hace ni lo que se dice.

Si el objetivo de su lucha es lo primero, el hecho constituye una falta altamente punible, y si lo segundo, da margen á la lástima ó al ridículo.

Y yo, viendo esas consecuencias de la manera de obrar del Sr. Espejo, no puedo por menos que acogerme de lleno á los principios establecidos por D. Jesús Alcolea y sus dignos compañeros, participándoles que deseo continúen el camino emprendido, porque de esa forma es como se conquista la consideración social y el respeto de la clase.

Ruego á usted se sirva, si lo cree justo, insertar en su ilustrada Revista estas mal trazadas líneas, quedando por ello eternamente agradecido su discípulo y seguro servidor q. b. s. m.,

MARIANO DELGADO Y ALCÁZAR.

Huelva 11 de Julio de 1889.

* * *

Valencia 18 de Julio de 1889.

Sr. D. Santiago de la Villa.

.....
Respecto á mi adhesión al Manifiesto de los profesores sevillanos y madrileños, yo nada debo decirle, pues que, lo mismo que el insigne don Leoncio, queda usted autorizado para tomar mi nombre para todo lo que sea útil á la clase, así como para contribuir á cuantos gastos ocurran.

Salude á la familia, y usted ya sabe que siempre está á su disposición su seguro servidor q. s. m. b.,

PEDRO EPILA.

* * *

Sr. D. Santiago de la Villa.

Madrid.

Villagarcía 19 de Julio de 1889.

Muy considerado señor mío: Por más que sea el último de los veterinarios españoles, entiendo que faltaría á uno de los deberes de entusiasmo y compañerismo si permaneciera en silencio y no hiciese constar mi adhesión al Manifiesto y á las protestas formuladas por nuestros hermanos de profesión, los dignísimos veterinarios madrileños y sevillanos.

Adios, respetable D. Santiago; reciba el más cariñoso saludo de este su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

MARCELINO MORLA.

* * *

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío: Después de saludar á V., paso á manifestarle la inmensa satisfacción con que he leído el Manifiesto dado por los insignes profesores madrileños. Por él veo las grandes dotes que les adornan, mas la noble energía que despliegan para defender nuestra pobre y honrada clase de las asechanzas de ciertos *buenos sujetos* que ella encierra.

Algunos siguen y seguirán siendo los mismos de siempre. ¡Decir que no ha habido jamás ningún veterinario ilustre en España! ¡Qué atrocidad!

Así, pues, tengo la satisfacción de participarle mi incondicional adhesión.

Dispénsese la tardanza, pero circunstancias especiales no me han permitido hacerlo antes.

Con este motivo se repite de usted afectísimo amigo y seguro servidor,
q. s. m. b.

AGAPITO PÉREZ.

Cobiza y Agosto 2 del 89.

Tijola 16 de Agosto de 1889.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Madrid.

Muy señor mío y amigo: Tengo el honor de remitirle mi humilde adhesión al Manifiesto que los veterinarios madrileños dirigen á los de toda España, y felicito al propio tiempo á nuestros profesores que, con su ilustración y energía, defienden los principios sustentados en el expresado Manifiesto.

Queda de usted su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

JOAQUÍN MARTINEZ.

(Se continuará).

NOTICIAS VARIAS

DESIGNACIÓN JUSTA.—En virtud de la reforma que acaba de sufrir el Cuerpo de Veterinaria Militar, ha sido destinado á la Sección 2.^a de la 5.^a Dirección nuestro ilustrado compañero y particular amigo D. Eusebio Molina y Serrano.

Los veterinarios militares están de enhorabuena, pues las relevantes dotes de inteligencia, actividad y amor á la clase que en grado tan alto posee al Sr. Molina, son garantía suficiente para predecir lo benéfica que para ellos será su gestión desde tan honroso como elevado puesto.

Reciba, pues, el Sr. Molina nuestras sinceras felicitaciones, al mismo tiempo que la expresión de nuestro sentimiento por su salida de Sevilla, en donde ha sabido captarse generales simpatías.—INOCENCIO ARAGÓN.

La Redacción de esta Revista se asocia de todas veras al pensamiento que entrañan las anteriores líneas, y felicita á su querido compañero señor Molina por la merecida distinción de que ha sido objeto.

De Real orden se aprueban las comisiones de conducción de potros y se les conceden los beneficios que determina el art. 24 del Reglamento de indemnizaciones vigente á los profesores veterinarios D. Claudio Ríos

Collado, D. Vidal Novillo González, D. Domingo Riu Azamar, D. Inocencio Aragón Rodríguez, D. Federico Mesa Buenhome y D. Joaquín Aguilar Aparicio.

Se han concedido cuatro meses de licencia, por enfermo, para esta corte y Coín (Málaga), al profesor veterinario del Ejército de la isla de Puerto Rico D. Eduardo Ortiz Rodas.

Idem *id.* cuatro meses para evacuar asuntos propios en la Habana y Sancti-Spíritus (isla de Cuba), al segundo profesor veterinario del regimiento dragones de Montesa D. León Moreno Jorge.

Se ha concedido el retiro definitivo para esta corte, al segundo profesor veterinario D. Pascual Colomo y Martínez.

* * *

RECOMPENSA AL TRABAJO.—Nuestro buen amigo y distinguido Subdelegado de Veterinaria de Santander, D. Manuel Varela, con motivo de la 18.^a Exposición de ganados celebrada en dicha ciudad con arreglo al programa que ya se publicó en esta Revista, ha obtenido diploma de honor y medalla de plata por un trabajo que sobre cría y mejora del ganado vacuno presentó en dicho concurso; y en los juegos florales, celebrados en la misma localidad el 31 de Julio último, fué agraciado con accesit y mención honorífica por otros dos trabajos, cuyos lemas eran: 1.^o «La ganadería y la agricultura son las dos nodrizas de la provincia»; 2.^o «La prosperidad de los pueblos está en razón directa de sus productos vegetales y en razón inversa de la ignorancia de sus habitantes.»

El Sr. Varela pertenece á aquel grupo de insignes veterinarios que, fieles á la bandera izada por los fundadores de esta Revista, juraron trabajar siempre y sin descanso por la honra y prestigio de nuestra amada clase, no esgrimiendo armas vedadas entre profesores cultos, sino exhibiéndose en el terreno de la labor científica.

Felicitamos cordialísimamente á nuestro discreto é ilustrado amigo por los merecidos triunfos que ha conseguido, triunfos que redundan en honra suya y en la de la profesión á que todos pertenecemos.

BABUHAZOS

LOS GAZAPOS DE LA G. M. V. Y DE SUS GENTES

Aun cuando me consta que los veterinarios españoles en general, y muy particularmente los lectores de esta Revista, saben ya á que atenerse respecto á la constancia de ideas y fijeza de principios del papeluchín la G. M. V. y de su director (soi-disaat) el celeberrimo D. Rafael; que conocen perfectamente los móviles que informan la conducta periodística del tal señor, y las causas que le obligan á hacer de su papeluchito una especie de cuerda floja en que ejecuta los más ridículos equilibrios, defendiendo hoy las cosas y personas que atacó ayer, y volviendo á atacarlos mañana..... siempre, por supuesto con unas formas y una buena fé dignas de ser inscritas en una car...tilla modelo para admiración de los pre...tenciosos; sin embargo de esto, decía, y por si acaso resta todavía en algún

rincón de España un veterinario que ponga en duda lo que son D. Rafael y su papeluchote, voy á tomarme el trabajo de recordar lo que en otras ocasiones ha pensado y dicho ó escrito (por lo menos, lo último) de ciertas cosas y personas. Leed, pues, con atención, queridos suscriptores, que bien lo merecen las pasteladas que vais á conocer.

* * *

PRIMEROS GAZAPOS.—EL DELEGADO RÉGIO

Bien sabeis cómo tratan hoy á este respetabilísimo señor la G. M. V y sus corifeos. Han agotado el repertorio de su especial language para... ¡hacerle reir y hacer destonillar de risa, cuando no de asco, á todo hombre sensato!—*Ignorante, intruso...*... qué se yó cuantos epítetos más emplean para designarlo y para pedir que deje el puesto que tan dignamente ocupa.

A los que estamos á su lado nos llaman aduladores, serviles, etcétera, etc., y todo con la mayor... frescura del mundo, cual si ellos defendieran una idea constante, fija, siempre sustentada, cual si jamás hubieran hecho otra cosa; como si nunca lo hubiesen ellos, ¡ellos *mismsimos!* defendido, alabado, adulado y....

Pues bien, amados lectores, en el núm. 13 de la G. M. V. cuyo director era D. Rafael y cuyos redactores ya los mencionaré, número correspondiente al 7 de Septiembre de 1878, se dice de D. Miguel López Martínez que *es uno de nuestros más ilustrados escritores de Agricultura*. ¿En qué quedamos, escribidores, es ó no es dicho señor ilustrado en Agricultura? ¡Ayer, sí; hoy nó!

En el núm. 31 (21 de Enero de 1879) del citado papeluchito, se leen los párrafos siguientes, al dar cuenta del *júbilo y grande alegría* con que los escribidores del periodiquito supieron (según ellos dicen) el nombramiento del Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez para delegado regio y director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

«... Desde hoy podremos decir: ya tenemos Escuela..... nos dan derecho á creerlo así, los buenos antecedentes que tenemos del nuevo señor »Director, á quien no hemos tenido *el gusto* de tratar personalmente, pero »á quien conocemos hace muchos años, desde 1853; y de su *fina ilustración, de su VASTÍSIMA ILUSTRACIÓN, universalmente reconocida, de su actividad, de su amor patrio y de los ESPECIALES Y PROFUNDOS CONOCIMIENTOS* »QUE POSEE EN TODO LO QUE SE REFIERE Á LA AGRICULTURA Y Á LA GANADERÍA, esperamos cuantas ventajas.....

¿Qué tal los escribidores de la G. M. V. de antaño? ¿Se pueden hacer más elogios (justísimos) de quien ahora dicen que es un intruso, etcétera, etc.?

En el núm. 32 (28 de Enero de 1879) del citado papeluchín, se pueden leer estos otros parrafitos:

«... los que se interesan por la enseñanza de la Veterinaria DEBEN FELICITARSE DE QUE HAYA CAIDO SOBRE V. E. TAN GRANDE CALAMIDAD» (la delegación regia)..... «he sabido que no es V. E. de los hombres que se contentan con hacer las cosas á medias.»

«El señor Duque de Alagón *no era veterinario, é hizo mucho y muy bueno en la Escuela de Madrid.*»

¡Adios, constancia! ¡Adios, criterio fijo! ¡Hola, señora conveniencia! ¡Hola, desfachatez! ¡Bien venidos!

En el núm. 33 (7 de Febrero de 1879) de la G. M. V., se dice:

«V. E. (el Delegado regio) *es muy modesto, y esto le honra altamente, dando al cláustro participación de una gloria, que ni le pertenece, ni le pertenecerá en poco ni en mucho.*» (De este cláustro formaba parte don Juan Tellez Vicen). «No es al cláustro, es á V. E. solamente á quien se deben los primeros esfuerzos en pró de la reorganización de la enseñanza de nuestra ciencia.»

El núm. 35 (21 de Febrero de 1879) de la G. M. V. contiene lo siguiente:

«Al frente de la Escuela tenemos un hombre de grande instrucción, perfecto conocedor del movimiento científico de Europa, y que se halla identificado con el espíritu y las tendencias del siglo en que vivimos: mucho podemos esperar de él y ya hemos tenido el gusto de oírle hablar en sentido muy propicio y muy favorable para nuestra clase: *ayúdemosle en su ardua empresa* TODOS LOS PROFESORES QUE TENGAMOS VERDADERO AMOR Á NUESTRA CIENCIA Y Á NUESTRA PATRIA..... y de esta manera pronto será un hecho la regeneración de la ciencia.»

¡Luego, nosotros, los que le ayudamos hoy, somos los únicos profesores que tenemos verdadero amor á nuestra ciencia y á nuestra patria! ¡Bien por los escribidores de la G. M. V.!

En el núm. 36 (28 de Febrero de 1879) se expresa el periódico del médico D. Rafael, en los siguientes términos:

«El Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, Delegado regio, Director de la Escuela de Veterinaria de esta corte, continúa infatigable en sus buenos propósitos de introducir grandes reformas en la enseñanza, reformas que, sin entretenernos ahora en el prolijo examen que merecen, *nos parecen muy prácticas, y, generalmente hablando, de provechosos resultados.*»

«El Sr. López Martínez no hallará en nosotros la adulación servil (¡quíá, hombre; véase la muestral) que rebaja á quien la emplea y que no logra satisfacer á los *hombres de verdadero mérito*, cuando á ellos se dirige.»

¿Para qué molestarme más en revolver papeluchos que me ensucian las manos y me provocan náuseas? Con lo transcrito es más que suficiente para demostrar lo que han sido, son y serán la G. M. V., su director D. Rafael, sus redactores y colaboradores... y los sanos principios que sustentan, así como los rectos propósitos que abrigan.

Rogamos, pues, á todos los que hoy apoyan al referido papel y á su director, en contra del señor Delegado, que reflexionen y mediten acerca de lo expuesto. Sobre todo, que piense respecto de ello un tal Sr. Medina, alumno pensionado que fué allá por cuando se hizo cierta mudanza ó arreglo en la biblioteca de la Escuela de Madrid, y sucedieron unas cosas... que ¡ya, ya!

¡Con el tiempo y Dios mediante, todo saldrá á relucir!

SEGUNDOS GAZAPOS.—EL SR. ARDERÍUS.

Nadie ignora que el Sr. Arderíus es en la actualidad uno de los dioses mayores (los otros son Llorente y Fernández, Morcillo, Rodrigo y Díaz, etcétera) en cuyo altar queman incienso, tocan el bombo y mueven el botafumeiro la G. M. V., su director D. Rafael y todos los que siguen a éste en sus evoluciones. Y ¡vive Alá! que podía estar el Sr. Arderíus satisfecho y hasta orgulloso si no supiera los puntos que calzan los que hoy le alaban y... cómo *cambean* los tiempos, porque emplean para con él los mismos epítetos con que ayer señalaban al Delegado regio, ú otros análogos: distinguido, ilustre, sabio, gran escritor, orador sublime...

¡Si hasta lo han nombrado su representante (*sú* representante, ¿estamos?) en París, con 1.000 pesetas para el viaje y demás gastos! (Es de suponer que todavía no ha cobrado.)

¿Qué ha hecho el Sr. Arderíus para merecer esas retumbantes calificaciones? Lo ignoro, y conmigo la inmensa mayoría de los veterinarios que existen en España. No conozco ninguna obra suya; ha escrito próximamente media docena de artículos medianejos y un folleto; me han dicho que fué alcalde de su pueblo... no sé más.

Pero ¿lo trató siempre de igual suerte la G. M. V.?—Conteste por mí el núm. 18, correspondiente al 14 de Octubre de 1878, del citado papel, en el cual leo lo siguiente:

«No es de extrañar que nos congratulemos muy particularmente de haber visto entre los colaboradores de LA VETERINARIA á este profesor »(D. Juan Arderíus), porque no hace mucho tiempo, en 1864, el Sr. Arderíus escribía en otro periódico, *La Alianza Veterinaria*, y escribía en un tono que hacía poco honor á la honrades de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.»

¿Se cree que esto es poco? ¿No es suficiente el puyazo? Pues allá vá un rejón:

«Después de haber sido este el estado de relaciones entre LA VETERINARIA ESPAÑOLA y el Sr. Arderíus, fácil es comprender nuestra satisfacción »al ver que el tiempo ha disipado las enemistades y las injurias, y que los adversarios de ayer son hoy amigos. De sabios es mudar de opinión.»

¿Qué, todavía no se satisfacen mis lectores? Pues vaya la estocada en los bajos (como dicen los toreros) ó sea el golletazo:

«El Sr. Arderíus debe haber reconocido que no fué justo en sus ataques á LA VETERINARIA, y es indudable que el reconocimiento del error propio enaltece mucho á los hombres.»

Los parafitos me parecen de sátira fina é intencionada, ¿eh? ¿Qué dirá ahora al recordarlos el bueno del Sr. Arderíus, y qué dirán mis lectores al ver como *cambean* los tiempos para la G. M. V. y para D. Rafael? De sabios es mudar de opinión, pero ¡por Alá, ni tanto ni tan calvo!

* * *

TERCEROS GAZAPOS.—EL SR. ALCOLEA Y LAS REVÁLIDAS

¿Quién no conoce el ruido que ha pretendido meter la G. M. V. con el poco rigor que se observa (según ella) en los exámenes de la Escuela de Madrid, y las lindezas que ha consignado y consigna respecto al señor Alcolea?

Pues véase cómo se expresaba, en lo que atañe al primer extremo de la pregunta, en el núm. 46 (14 de Mayo de 1879), al comentar una R. O. en que se recomendaba rigor en los exámenes:

«En cuanto á la disposición, objeto principal de la circular, ya lo »hemos dicho, y si no, lo decimos ahora; el prudente y saludable rigor »que recomienda para los próximos exámenes de curso y de grados aca- »démicos, *no resuelve la cuestión; es más, en algunas ocasiones será imposi- »ble, y en otras, contraproducente.*»

Y el papel en que esto se escribió, ¿con qué derecho pide ahora todo lo contrario? ¡Cosas de D. Rafael! ¡Qué consecuenzial!

En lo que se refiere al Sr. Alcolea, me consta que posee una carta (que no publico por consideraciones fáciles de comprender) de D. Rafael Espejo, en que éste ruega á dicho Sr. Alcolea que *extreme* su bondad para con un protegido suyo en el examen de reválida.

¿Qué tal? ¿Puede considerársele con autoridad moral (material no la ha tenido nunca) á quien así se conduce para pedir rigor en los exámenes?

No más por hoy. En otro número continuaré sacando á relucir *gazapos*, sin duda tan edificantes como los expuestos, los cuales dejarán en el lugar que les corresponde á la consecuencia, elevación de miras, etc., etc., de la celeberrima G. M. V. y de su no menos celeberrimo director y licenciado en medicina humana D. Rafael.

Con que hasta muy pronto, amados lectores.—MULEY EL ZENIT.

NECROLOGÍA



Nuestro querido discípulo y amigo D. Juan Francisco Molina, establecido en Tembleque, ha sufrido la inmensa desgracia de perder un hijo, niño de dos años, criatura encantadora, que constituía el orgullo, las ilusiones y esperanzas de sus cariñosos padres.

¡Infelices éstos, á quienes contemplamos presos de cruel tortura, nosotros que aún gemimos ante el triste recuerdo de los ángeles que perdimos! ¡Pobres padres! ¡Llorar, llorar á vuestro hijo, mientras éste pide para vosotros la bendición de Dios!

¡Adios, angel querido! ¡Adios!



También D. Joaquín Castellanos, amigo nuestro y celoso profesor veterinario en el Bonillo (Albacete), ha tenido el sentimiento de perder á su digno hermano D. Ricardo, joven laborioso, dotado de todas aquellas virtudes con que logran el cariño de los demás los que las poseen.

Reciba nuestro afligido amigo y sus buenos padres, la expresión sincera del dolor que experimentamos en virtud de tamaña desgracia.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros abonados que se hallen al descubierto de sus pagos, se sirvan saldar sus atrasos con la mayor premura posible, pues de no hacerlo así son grandes los perjuicios que se nos irrogan.